

**RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE ESTUDIO DE MEDIDAS SOBRE VELOCIDAD LIMITADA EN CALLE EVANGELISTA**

**AL PLENO DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE TRIANA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- En la calle Evangelista, entre la calle Pagés del Corro y Febo, la velocidad está limitada a 30 km/h , habiéndose pintado recientemente en el suelo una señal indicativa de grandes dimensiones que lo advierte, pero a menudo no es respetada , pasando motos y coches a gran velocidad, originando un gran peligro para los peatones debido a lo estrecho de sus aceras.

**ROGAMOS:** 2

Que se traslade al Área correspondiente del Ayuntamiento el problema detectado al objeto de estudiar posibles medidas para corregir en la medida de lo posible esta peligrosa situación.

Sevilla a 26 de Octubre de 2018



Fdo. Domingo Martínez Vázquez